



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083 -2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 16 de marzo del 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 097-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 097 -2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO, Dictamen de Comisión N° 06-2022-MDSJB-HGA-CRAET, sobre la aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO CIUDAD DE LAS AMERICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2420842, por el monto de **S/. 36,144,283.15** (Treinta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Tres con 15/100 Soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 351-2021-MDSJB/ALC, de fecha 29 de octubre del 2021, se aprueba el convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO CIUDAD DE LAS AMERICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2420842, por el monto de **S/. 25,360,109.13 soles**, y;

Que, con la Resolución de Gerencia Municipal N° 188-2021-MDSJB/GM, de fecha 09 de diciembre del 2021, aprueba el Expediente del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO CIUDAD DE LAS AMERICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2420842, con ejecución por la modalidad de Administración Directa, por el monto de **S/. 25,360,109.13 soles**, y;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 097-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 14 de marzo del 2022, suscrito por el CPC. Carlos C. Jayo Choque - Gerente Municipal, recomienda su aprobación del Expediente Técnico Actualizado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO CIUDAD DE LAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



AMERICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2420842, por el monto de **S/. 36,144,283.15 soles**, cuyo modo de ejecución mediante administración directa, por un periodo de ejecución de 300 días calendarios (10 meses);

Que, con Informe N° 097-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO, de fecha 11 de marzo de 2022 el Ing. Alberto Marca Ore – Gerente Infraestructura y desarrollo Urbano, solicita la aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO CIUDAD DE LAS AMERICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2420842 por el monto de **S/. 36,144,283.15 soles**, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO S/.
COSTO DIRECTO	32,817,075.83
GASTOS GENERALES (6.00% C.D.)	1,969,024.55
COSTOS DE SUPERVISION (3.00% C.D)	984,512.27
PLAN PREVENCION Y CONTROL DEL COVID - 19	308,670.50
EXPEDIENTE TECNICO	65,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 36,144,283.15

Que, asimismo el DICTAMEN DE COMISIÓN N° 06-2022-MDSJB-HGA-CRAET, de fecha 09 de marzo del 2022, considera aprobado, por lo tanto, se Deberá emitir la respectiva Resolución de Aprobación del expediente Actualizado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO CIUDAD DE LAS AMERICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO CIUDAD DE LAS AMERICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2420842, por el monto de **S/. 36,144,283.15** (Treinta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Tres con 15/100 Soles), cuyo modo de ejecución mediante administración directa, por un periodo de ejecución de 300 días calendarios (10 meses), como se detalla:

DESCRIPCION	COSTO S/.
COSTO DIRECTO	32,817,075.83
GASTOS GENERALES (6.00% C.D.)	1,969,024.55
COSTOS DE SUPERVISION (3.00% C.D)	984,512.27
PLAN PREVENCION Y CONTROL DEL COVID - 19	308,670.50
EXPEDIENTE TECNICO	65,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 36,144,283.15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Signature]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

